



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

COOPSOCIAL

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DE REVISORIA FISCAL

PROCEDIMIENTO:

COOPSOCIAL, Cooperativa de Ahorro y Crédito convoca a las personas jurídicas de revisoría fiscal y personas naturales, interesadas en participar en el proceso de elección del Revisor Fiscal principal y suplente, para el periodo marzo 2026 – marzo 2028 (dos años), a presentar sus propuestas técnicas y económicas, que deben ser dirigidas al gerente de COOPSOCIAL, Doctor Ancizar Mora Calderón.

Las propuestas deberán enviarse en archivo PDF debidamente firmado, a través del canal oficial dispuesto en la página web <https://coopsocial.co/> por la pestaña “contáctenos” desde las 8 a.m. del día 19 de febrero del 2026 hasta el día 25 de febrero del 2026.

Los participantes podrán ser: una persona jurídica debidamente registrada ante la Junta central de Contadores o un contador público titulado con su respectivo suplente.

Cada postulante deberá presentar las hojas de vida del principal y suplente, con la propuesta de prestación de servicios y los documentos que evidencian el cumplimiento de los requisitos.

Requisitos personas naturales (principal y suplente):

- Oficio donde manifieste su interés en participar del proceso.
- Declaración escrita de independencia e inexistencia de conflictos de interés frente a la Cooperativa, sus órganos de administración y control.
- Propuesta técnica y económica para la Cooperativa
- Hoja de vida con los soportes correspondientes de formación, experiencia (en revisoría fiscal y el sector solidario).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (principal y suplente)
- Tarjeta profesional de contador público (principal y suplente)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente). (principal y suplente)
- Certificados de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. (principal y suplente)



Requisitos personas jurídicas:

- Oficio donde manifieste su interés en participar del proceso.
- Declaración escrita de independencia e inexistencia de conflictos de interés frente a la Cooperativa, sus órganos de administración y control.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Propuesta técnica y económica para la Cooperativa.
- Soportes para acreditar la experiencia correspondiente en Revisoría Fiscal y empresas del sector solidario.
- Hoja de vida de los revisores a designar con los soportes correspondientes de formación, experiencia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente) (para la firma como para cada uno de los Revisores Fiscales a designar)
- Hoja de vida con los soportes correspondientes de formación, experiencia (revisor fiscal y suplente y equipo de apoyo si aplica).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional de contador público

NOTA: Los revisores fiscales delegados tanto como personas jurídicas o naturales, deberán acreditar la realización de cursos sobre administración de riesgos debidamente certificados por una entidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y curso E-learning emitido por la UIAF

La propuesta técnica y económica deberá incluir por lo menos los siguientes requisitos mínimos y condiciones:

- Dedicación en horas a la COOPERATIVA semanalmente.
- Infraestructura: número de personas que harán parte del equipo de trabajo y dedicación de ellas.
- Metodología de trabajo
- Honorarios mensuales.
Se debe manifestar que los honorarios ofrecidos no generan dependencia económica que comprometa la objetividad e independencia profesional.